

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2019-2959** *Acuerdo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Expediente SEC/219/2019.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25/02/19 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar la incorporación a la plantilla municipal de una plaza de Bombero-Conductor, quedando en consecuencia la Relación de Puestos de Trabajo de dicho Servicio conformado en el siguiente detalle:

COD/ PL	DENOMINACIO N	TP	FP	Nº	PUESTO DE TRABAJO					OCUPANTE				
					ADM	NIV	C.ESP/ AÑO	DED	AF	HO R	G	E	CLA	Cat
AE-46	JEFE DEL S.C.I	S	LD	1	AYTCA M	21	14.638,10 €	24 HORAS		HG	A2	AE	SE	SUB- OFICIAL
AE-47	CABO- CONDUCTOR	N	C	4	AYTCA M	14	13.409,03 €	24 HORAS		HG	C2	AE	SE	CABO
AE-48	BOMBERO- CONDUCTOR	N	C	12	AYTCA M	12	11.988,80 €	24 HORAS		HG	C2	AE	SE	BOMBERO

Lo que se notifica a los efectos oportunos, significando e que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

Todo ello sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Camargo, 27 de marzo de 2019.

La alcaldesa-presidenta,  
Esther Bolado Somavilla.

2019/2959